

de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado», de 20 de marzo), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), 10 plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Angel Rojo Duque.
Vocal primero: Don Juan Hortalá Aráu, Catedrático (Económicas) de la Universidad de Barcelona.
Vocal segundo: Don Angel Ortí Lahoz, Catedrático (Económicas) de la Universidad de Valencia.
Vocal tercero: Don Juan M. Esteban Marquillas, Profesor agregado (Económicas) de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal cuarto: Don Francisco Pérez García, Profesor adjunto (Económicas) de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Alejandro Lorca Corrons.
Vocal primero: Don José Ramón Lasuén Sancho, Catedrático (Económicas) de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal segundo: Don Camilo Lebrón Fernández, Catedrático (Económicas) de la Universidad de Sevilla.
Vocal tercero: Don Juan Fernández de Castro Rivera, Profesor agregado (Económicas) de la Universidad de Valencia.
Vocal cuarto: Don José Galán Peláez, Profesor adjunto (Económicas) de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2590 *ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de Universidad que a continuación se indica, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de la misma sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros Universitarios.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con las respectivas Universidades, el criterio sentado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición en turno libre la plaza vacante de Profesor agregado (a término) de «Neurocirugía» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Segundo.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) con las modificaciones siguientes:

- Que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas;
- Que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto; Reales Decretos 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de junio, respectivamente) y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980 de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, se cifran en novecientas pesetas y las de formación de expediente en doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habilitación del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, número 150 (Madrid-8).

Tercero.—El Profesor agregado nombrado que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente no podrá concursar bien por traslado a otra Agregadura o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria

según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 26 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2591 *ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» (1.º) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» (1.º) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Segovia Arana.

Vocales titulares: Don Arsacio Peña Yáñez, don Eduardo Zamora Madaria, don Julio Ignacio Feroso García y don Mariano Valdés Chávarri, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de la de Cádiz, el segundo, y Profesores agregados de la de Salamanca, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Bueno Gómez.

Vocales suplentes: Don Amador Schuller Pérez, don Vicente Herreros Fernández, don Juan García San Miguel y don Ignacio José Ferreira Montero, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2592 *ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Aznar Grasa.

Vocales titulares: Don Manuel Vela Pastor, don Angel Sáez Torrecilla, don José Luis Cea García y don Vicente Miguel Serra Salvador, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia, el primero; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Leandro Cañibano Calvo.